

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
SESION ORDINARIA CIENTO DIECISIETE

Sesión Ordinaria número ciento diecisiete celebrada el veintiséis de marzo del dos mil dieciocho a las dieciocho horas con la presencia de los siguientes miembros:

REGIDORES PROPIETARIOS

VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS Vicepresidenta Municipal Presidió
MARIANO CORDERO ARROYO
JORGE LUIS PANIAGUA RODRIGUEZ
ALEJANDRA MARIA VILLALOBOS RODRIGUEZ
OSCAR CORELLA MORERA

REGIDORES SUPLENTES

ANA ISABEL BLANCO ROJAS
GERARDA FERNANDEZ VARELA

SINDICOS PROPIETARIO

KATTIA MARCELA RODRIGUEZ ARAYA
GERARDO ENRIQUE VILLALOBOS SALAS
LUIS ALCIDES ALPIZAR VALENCIANO
MARIA ELENA HUERTAS ARAYA
GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

ALCALDE MUNICIPAL

RONALD ARAYA SOLIS

SECRETARIA MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

JONATHAN JESUS SOLIS SOLIS Presidente Municipal justificado

SINDICOS PROPIETARIO

OLGA RODRIGUEZ ALVARADO
LUIS RICARDO PANIAGUA MIRANDA

REGIDORES SUPLENTES

GERARDO ENRIQUE PANIAGUA RODRIGUEZ Licencia sin goce dieta

SINDICOS SUPLENTES

HERNAN RODRIGUEZ SIBAJA RICARDO CASTRO RODRIGUEZ,
MARY HELEN RODRIGUEZ ROJAS, MARLENE ROJAS DURAN
BEATRIZ AVILA UGALDE OLGA LIDIA ARCE PANIAGUA

VICEALCALDESA MUNICIPAL

LAURA SOLANO ARAYA

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
5. Atención a Visitas:
6:00 pm – Virginia Cubillo Araya
Asunto camino
6:20 Representas de las Asadas de Laguna, Palmira y AFAMAAR
Asunto: Varios
- 6-Lectura y aprobación del acta extraordinaria cincuenta y nueve y ordinaria ciento dieciséis
- 7- Lectura de correspondencia
- 7- 1- Se conoce nota enviada por el Supervisor Escolar MSc. Gonzalo Barahona Solano, solicita audiencia municipal para tratar varios asuntos.

7-2- Se conoce nota enviada por la Señora María Julia González Rodríguez, informa que procedió a cancelar el pago de bienes inmuebles bajo protesta, ya que desde el 5 de julio de 2016 presentó Recurso de Apelación y a la fecha no ha tenido respuesta.

7-3 - Se conoce nota enviada por el Supervisor Escolar MSc. Gonzalo Barahona Solano, remite el nombramiento de tres miembros de la Junta de Educación de la Escuela Félix Villalobos.

7-4- Se conoce por nota enviada por la Auditora Municipal oficio MZAI-41-2018, Asunto solicitud de inclusión y corrección de diapositiva presentadas en la sesión extraordinaria del 22 de marzo del 2018.
- 8-Informe del Alcalde Municipal
- 9- Asuntos de la Presidencia
- 10- Mociones y acuerdos
- 11-Asuntos Varios
- 12- Cierre de la Sesión

ARTICULO I: LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA

Moción de orden del Regidor Propietario Jorge Paniagua Rodríguez para que se atienda en el artículo de visitas a un miembro de la Junta de Educación de La Escuela La Legua y otro de la Junta de Educación de La Escuela Ramón para su juramentación. Se aprueba la moción. Aprobado en forma unánime, 5 votos de los Regidores Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera.

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda en forma unánime. 5 votos de los Regidores Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera

ARTICULO II: ATENCION A VISITAS

1- La Presidente Municipal en ejercicio Virginia Muñoz Villegas procede a tomar el juramento según lo establece la Constitución Política en su artículo 194 de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela La Legua, él es Danny Roy Araya Rodríguez, cédula 108380265

Se deja constancia de que quedan debidamente juramentado.

2- La Presidente Municipal en ejercicio Virginia Muñoz Villegas procede a tomar el juramento según lo establece la Constitución Política en su artículo 194 de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Ramón Barquero Salas, él es:

Walter Rodríguez Alpizar cédula 204490561. Se deja constancia de que quedan debidamente juramentado.

3- Virginia Cubillo Araya: Asunto camino

Virginia Cubillo Araya: Solicita a la Secretaria le haga el favor de leer nota. Venía a molestarlos sobre eso, necesitamos segregar esa finca, hace muchos años de estar constituida esa lotificación, no sé si será a ustedes o tengo que ir al INVU, lo que quiero es eso que me informen a ver qué es lo que tengo que hacer. En esa finca al ser tantos años hay una casa que tiene más de 40 años que es la de mi Hermano Eliomar y estamos por construir otra, entonces necesitamos saber cómo podemos hacer para segregar lotes, como es una lotificación ya establecida no sé qué son los pasos que tengo que dar, luego en lo del alcantarillado es poner unas dos alcantarillas en la quebrada que está al fondo de la finca que está contiguo a las casitas del INVU, ahí se pensaba poner esas alcantarillas como para que haya un acceso más para poder entrar y salir a la finca porque la finca es grandecita y no tiene salida por ese lado, inclusive ahí hay unos puentecitos por donde pasa la gente y la persona que siembra Él puso un puente pequeñito saca los productos por ahí, eso era lo que quería informarles a ver qué son los pasos a seguir, lo que tengo que hacer.

Presidente en Ejercicio Virginia Muñoz Villegas: no sé cuál es el criterio que tiene Don Ronald como Alcalde, lástima que no está Don Jonathan porque ese sí también puede dar hasta un criterio legal, pero así de primero yo pienso que eso no es competencia del Concejo, que es competencia del Departamento de Gestión Urbana.

Virginia Cubillo Araya: yo ya fui a todas esas instancias ya fui a tres y me dijeron que eran ustedes, por eso es que estoy aquí, que ellos no podían hacerlo que eran ustedes el Concejo Municipal, entonces digo yo voy a hacerles la pregunta porque sí ya fui donde el Ingeniero, bueno a tres partes he ido ahí abajo y ellos me dijeron que eran ustedes, no sé.

Alcalde Municipal: efectivamente Viqui se ha apersonado en dos o tres ocasiones tiene razón, en el primer tema que es de donde está 300 metros noroeste de la entrada calle Hernán Bolaños, Barrio el Jardín eso se estuvo analizando por el departamento de catastro y también por el Departamento de Unidad Técnica, ahí lo que entiendo hasta donde yo logré indagar porque tuve que salir a raíz cuando Viqui se quedó hablando con la compañera yo tuve que salir porque tenía otro asunto que atender, no tengo ahorita el conocimiento exacto, ahí lo que hay que hacer es declarar calle pública una servidumbre, esa es la primera opción, eso sí les corresponde a ustedes pero después de un análisis, en el primer tema que es el tema de los trámites para poder segregar los lotes de la finca 095318000, hasta ahí fue donde yo entendí, la segunda opción que Viqui presenta es el

proyecto de colocar las alcantarillas en la finca 098035 en nombre de la propiedad de los Hermanos Cubillo Araya ubicada en Zarcero contiguo a la Bomba Santa Inés, ella donde está indicando que solicita la posibilidad de ver si se puede poner un puente es donde está la Ermita del Barrio Santa Teresita donde tiene el taller Beto Chaves hacia adentro, analizando los planos de calle pública llega exactamente hasta el límite de don Alberto Chaves, de ahí para allá ya es privado.

Virginia Cubillo: aquí me dieron un documento que no lo traje me había dado de que la calle pública era hasta donde los Hermanos Araya Salazar.

Alcalde Municipal: si por eso ese es el límite, donde tiene la casa Maritza. Eso fue lo que me dijo el departamento de catastro que era hasta ahí donde se podía hacer, ahora que Viqui pueda o no pueda hacer un puente es un tema completamente ajeno a nosotros, es un tema ya particular, es un tema privado, igual yo considero no sabía cuáles eran los temas que Viqui iba a tocar hoy hasta ahorita que los trae, pero igual podríamos contestarle por escrito los requerimientos que se tendrían que dar para que la finca allá donde vive Eliomar su hermano y Marvin y todos los que están ahí, si lo que corresponde sería declarar la calle pública y no servidumbre, qué es lo que se tendría que hacer, primero declararla calle pública, eso sí tiene que venir al Concejo tras un estudio bien elaborado, y el segundo procedimiento que ella dice poner esas alcantarillas ahí hasta donde nosotros analizamos ese día con del Departamento de Unidad Técnica es que la calle pública llega al borde de la quebrada o río como se llame, de ahí para adentro ya es la zanja esa o la acequia o quebrada como se llame, y de ahí para allá es propiedad de ellos. Igual yo en este momento no me atrevería a decirle que se puede o no se puede qué se puede hacer y qué no se puede hacer porque no soy experto en la materia, por lo menos si le agradezco que haya venido acá con la intención de poder buscar soluciones y vuelvo a repetir en el primer tema si es eso lo que se requiere sí es para ustedes, pero tienen que venir un estudio para que ustedes puedan dialogar y hay que tener el conocimiento inclusive legal para ver si se puede o no se puede de una servidumbre a una calle pública, ahí es el primer tema que podemos analizarlo por supuesto que sí y la segunda igual, entonces yo me permitiría si ustedes me permiten nosotros tendríamos reunión de hoy en ocho, ya para de hoy en ocho casi que se me es difícil poder traer una respuesta por escrito, pero si me comprometería por lo menos a que se le haga llegar a ella una respuesta y que a ustedes les llegue aunque sea tardía porque no va a llegar de hoy en ocho, esa sería la idea que yo podría plantear ahorita aquí para poderle contestar a Viqui las dos consultas que sé que si la primera vuelvo a repetir si la primera es la finalidad de convertir eso en calle pública, que sería lo ideal tiene que venir al Concejo a que lo analice, la otra si es terreno privado yo creo que no tendría ella por qué pedir permiso, de poner unas alcantarillas para pasar, lo que pasa es que en eso sí quiero ser claro, sería calle pública hasta el borde del camino, de ahí para allá ya sería privado, entonces ahí sí tendríamos que analizar cuál sería la, qué pasa si algún vecino pone un impedimento de salida de acceso porque estamos hablando que es calle pública hasta aquí, haría Viqui una inversión innecesaria o muy costosa para no poder utilizarlo? Esa es mi pregunta, entonces vuelvo a repetir, sí quiero que este tema se lleve a que se analice bien, para que no se le permita a ella hacer una inversión que no pueda usar o que se le permita hacerla y que la pueda usar.

Presidente en Ejercicio Virginia Muñoz: Don Ronald pero en el borde ese hasta ahí es público, entonces ningún vecino tiene potestad para poner ahí nada, para obstaculizar ese paso en lo que ella hiciera porque hasta el borde es público, si ella pone el paso ya es en propiedad privada y entonces más bien serían ellas las que regularan ese paso porque es para acceder a propiedad privada.

Virginia Cubillo Araya: en cuanto al camino si hay que hacer mejoras, ustedes me van a informar o qué es lo que se tiene que hacer, agradecerles que Dios los ayude, que sigan así adelante como están trabajando porque están trabajando muy bien los felicito, de todas maneras yo he deseado venir a felicitarlo pero no había podido venir pero ya que se me presentó la oportunidad aquí estoy y recordando los viejos tiempos, gracias a Dios está muy bonito todo y los felicito por ese esfuerzo y que Dios los ayude y la Virgen Santísima les acompañe siempre.

Regidor Propietario Mariano Cordero: con ese tema de servidumbre a camino público aquí en el Concejo hay una comisión de obras públicas no sé si nos compete, podíamos hacer una inspección, una valoración, un estudio somos Jonathan, Don Jorge y yo.

Regidora Suplente Ana Isabel Blanco: un elemento importante a tomar en cuenta pienso yo que es lo que dice Doña Viqui es de que hay más casas ahí, no se está empezando a construir, para que lo tomen en cuenta porque existen varias casas ya hay una base muy firme para poder ayudarle

Virginia Cubillo: hay una lotificación lo que faltan son como tres lotes tiene hasta prevista de agua porque la municipalidad llegó y ahí está, están medidos y de todo, pero no se han segregado, la Municipalidad hace como cinco años les puso a todos el agua, son tres lotes los que faltan, todos hay que segregarlos pero esos no tienen casas y en uno de esos van a construir en estos días también sale a nombre de Ganadera el Solar y no es justo.

Presidente en Ejercicio Virginia Muñoz: por el momento tiene razón Don Mariano aquí hay una Comisión de Obra Pública entonces vamos a mandar a comisión pero eso sería hasta después de Semana Santa miércoles siguiente después de Semana Santa para que se vea en comisión para que le pidan todo lo que tiene que pedirle la Administración a los departamentos que compete y entonces para darle una buena respuesta y después de todos esos estudios ya se sabe que al Concejo es al que le compete declarar ese camino a ver si es viable declararlo público, entonces ahí se van a hacer todos los estudios y todas las gestiones que se tienen que hacer

Virginia Cubillo: a mí me parece que son 11 lotes de Ganadera el Solar, se está pagando todo ya 11 lotes con sus casas bienes inmuebles se va a favorecer porque esa es la verdad ahí hay agua, la basura la recogen, luz, teléfono todos los servicios están.

Presidente Municipal Virginia Muñoz: aquí se hará lo que corresponde con gusto estamos para servirle.

Regidor Propietario Jorge Paniagua: en realidad esta situación sí es un toque complicada porque hay que buscar el origen de la quebrada a qué se debe si es agua llovidas y se capta

esa agua en una alcantarilla de poco diámetro se corre el riesgo de que haya un taponamiento y que cause daños abajo, si es una agua nacida todavía vamos a estar en más problemas porque existe la contradicción contra la Ley, en el tema de abrir una calle municipal ahí entran un montón de requisitos a jugar que es mucho aporte económico mucho de todo, yo creo que la idea que tuvo Mariano es la idea acertada porque en el campo es donde vamos a ver en realidad qué es lo que hace falta y cuántos son las cosas que vamos a tener que poner, si es un tema complicado.

Presidente en Ejercicio Virginia Muñoz: esto es complicado, yo pienso que hasta las visitas a campo como dice Don Jorge deben hacerla la comisión junto con la administración esto necesita un estudio, voy a tomar la votación para mandarla Comisión Obra Pública para martes 3 de abril reunión de Comisión Obras Públicas, asunto: Virginia Cubillo. Aprobado 5 votos de los Regidores Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera.

4-Se deja constancia que los representantes de las Asadas de Laguna, Palmira y AFAMAAR desisten de la audiencia porque faltan dos miembros.

ARTICULO III: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA EXTRAORDINARIA CINCUENTA Y NUEVE Y ORDINARIA CIENTO DIECISEIS

Sesión Extraordinaria cincuenta y nueve:

Corregir en la primera hoja que la fecha de la sesión es el quince de marzo. Indicar que el Regidor Oscar Corella Morera estuvo presente.

Aprobada con 4 votos de los Regidores Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Oscar Corella Morera.

Sesión Ordinaria ciento dieciséis:

Corregir en la primera hoja que la Síndica María Elena Huertas Araya estuvo ausente, en la página treinta y seis primer renglón corregir la palabra conejo por Concejo. Aprobado 5 votos de los Regidores Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera.

Síndico Gerardo Villalobos Salas: una pregunta que pasó con lo del ganado que está en la finca Municipal de Tapezco?

Alcalde Municipal: esta semana íbamos a ir pero no pudimos, se medirá y se acordonará.

ARTICULO IV LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1- Se conoce nota enviada por el Supervisor Escolar Solano MSc. Gonzalo Barahona Solano, solicita audiencia municipal para tratar varios asuntos. Se acuerda conceder la audiencia para el lunes 2 de abril a las dieciocho horas con treinta minutos. Aprobado por unanimidad con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración, en forma definitiva. 5 votos de los Regidores Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera.

2- Se conoce nota enviada por la Señora María Julia González Rodríguez, informa que procedió a cancelar el pago de bienes inmuebles bajo protesta, ya que desde el 5 de julio de 2016 presentó Recurso de Apelación y a la fecha no ha tenido respuesta.

Presidente en Ejercicio Virginia Muñoz Villegas: se debe pedirle a la Comisión de Asuntos Jurídicos que falta para el dictamen, le recuerden a don Jonathan que está pendiente el dictamen para dar respuesta a ella. Aprobado por unanimidad con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración, en forma definitiva. 5 votos de los Regidores Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera.

3 - Se conoce por nota enviada por el Supervisor Escolar MSc. Gonzalo Barahona Solano, remite el nombramiento de tres miembros de la Junta de Educación de la Escuela Félix Villalobos Vargas.

El Concejo Municipal acuerda nombrar a tres miembros de la Junta de Educación de la Escuela Félix Villalobos Vargas ellos son:

Ana Lucía Alfaro Barquero, cédula 108270741, Mónica Elena Soto Álvarez, cédula 206090908 Julio Alejandro Alvarado Zúñiga cedula 206130536. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los Regidores Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera.

4- Se conoce por nota enviada por la Auditora Municipal oficio MZAI-41-2018, Asunto solicitud de inclusión y corrección de diapositiva presentada en la sesión extraordinaria del 22 de marzo del 2018. Se autoriza la corrección para que se incluya en el acta. Aprobado por unanimidad con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración, en forma definitiva. 5 votos de los Regidores Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera.

ARTICULO V INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL

El Señor Ronald Araya Solís, presenta el siguiente informe al Concejo Municipal:

Presenta varias solicitudes de acuerdos de pago:

1-El Concejo Municipal acuerda autorizar al Alcalde Municipal para que cancele Constructora Herrera S.A, cédula jurídica 3-101-125558 la suma de cuarenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta colones (¢49.999.950) según orden de compra 0003705, Licitación 2017LA-000001-OPMZ, asfaltado del camino Laguna -La Peña, factura FV-010411 según consta en oficios MZ-UT-OP-022-2018 con fecha 21 de marzo del 2018y MZ-AM-186-18 con fecha 22 de marzo del 2018. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los Regidores Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera.

2-El Concejo Municipal acuerda autorizar al Alcalde Municipal para que cancele Constructora Herrera S.A, cédula jurídica 3-101-125558 la suma de treinta y tres millones quinientos sesenta y nueve mil quinientos un colones con cincuenta y cinco céntimos. (¢33.569.501,55) según orden de compra 0003653, Licitación 2017LA-000001-OPMZ, asfaltado del camino Calle Israel y Calle Las Cabañas factura FV-010408 según consta en oficios MZ-UT-OP-021-2018 con fecha 21 de marzo del 2018y MZ-AM-185-18 con fecha

22 de marzo del 2018. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.5 votos de los Regidores Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera.

3-El Concejo Municipal acuerda autorizar al Alcalde Municipal para que cancele Constructora Herrera S.A, cédula jurídica 3-101-125558 la suma de cuatro millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos sesenta colones (¢4.999.860) según orden de compra 0003709, Licitación 2017LA-000001-OPMZ, asfaltado de Calle Subestación factura FV-010223 según consta en oficios MZ-UT-OP-024-2018 con fecha 21 de marzo del 2018y MZ-AM-188-18 con fecha 22 de marzo del 2018. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.5 votos de los Regidores Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera.

4-El Concejo Municipal acuerda autorizar al Alcalde Municipal para que cancele Constructora Herrera S.A, cédula jurídica 3-101-125558 la suma de treinta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos colones (¢34.999.992) según orden de compra 0003706, Licitación 2017LA-000001-OPMZ, asfaltado de Palmira centro, factura FV-010224 según consta en oficios MZ-UT-OP-023-2018 con fecha 21 de marzo del 2018y MZ-AM-187-18 con fecha 22 de marzo del 2018. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.5 votos de los Regidores Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera.

Estamos confeccionando el presupuesto extraordinario, a los Síndicos que no han hecho llegar los documentos se les está pidiendo que nos hagan llegar copia del acuerdo donde autorice a la Municipalidad a que realice la compra de lo que corresponda, si puede traer la cotización.

ARTICULO VI ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

La Presidente en Ejercicio Virginia Muñoz Villegas, procede a dar lectura al Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, textualmente dice:

Reunión de Hacienda y Presupuesto celebrada el miércoles 22 de marzo en el salón de sesiones de la Municipalidad de Zarcero, estando presentes los Sres miembros de esta Comisión Jonathan Solís Solís, Mariano Cordero Arroyo y Virginia Muñoz, se conoció oficio MZ-DFT-P-10-2018, correspondiente a la modificación presupuestaria número cuatro del año 2018 por un monto de tres millones doscientos treinta y siete mil quinientos veintidós con sesenta y cinco colones, (¢3.237.522,65). En los cuales se aumenta la cuenta de suplencias e incentivos salariales, para cubrir el salario de una funcionaria de plataforma, la cual se va a contratar hasta el próximo mes de julio del 2018 inclusive.

Se aumenta en textiles y vestuario para compra de uniformes para funcionarios administrativo

Se aumenta cuenta de información para colocación de placas en el cementerio.

Aumenta cuenta en tiempo extraordinario, también en publicidad y propaganda para realizar perifoneo.

Aumenta textiles y vestuario para uniformes de funcionarios de gestión urbana.

Se aumenta cuenta para equipo mobiliario de oficina por cambio de mobiliario en mal estado.

Siendo que los rubros a modificar coinciden entre ellos, esta comisión esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, dar por aprobada la modificación 04-2018. Sin más asuntos a tratar se cierra la reunión de comisión al ser las dieciocho horas con treinta minutos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva 5 votos de los Regidores Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera.

| MODIFICACIÓN ADMINISTRACIÓN | | | | | |
|------------------------------------|--|----------------------|---------------------|---------------------|----------------------|
| CODIGO | CONCEPTO | SALDO ACTUAL | DISMINUYE | AUMENTA | SALDO FINAL |
| 5.01 | <u>DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES</u> | | | | |
| 5.01.01 | <u>Administración General</u> | | | | |
| 5.01.01.0.01 | <u>Remuneraciones Básicas</u> | <u>13,733,529.94</u> | <u>1,000,000.00</u> | <u>1,700,000.00</u> | <u>14,433,529.94</u> |
| 5.01.01.0.01.03 | Servicios especiales | 13,626,488.05 | 1,000,000.00 | | 12,626,488.05 |
| 5.01.01.0.01.05 | Suplencias | 107,041.89 | - | 1,700,000.00 | 1,807,041.89 |
| 5.01.01.0.03 | <u>Incentivos Salariales</u> | <u>17,599,889.00</u> | <u>0.00</u> | <u>140,000.00</u> | <u>17,739,889.00</u> |
| 5.01.01.0.03.03 | Décimo-tercer Mes. | 17,599,889.00 | - | 140,000.00 | 17,739,889.00 |
| 5.01.01.0.04 | <u>Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social</u> | <u>19,337,399.49</u> | <u>0.00</u> | <u>165,000.00</u> | <u>19,502,399.49</u> |
| 5.01.01.0.04.01 | Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S 9.25% | 18,345,737.41 | | 155,000.00 | 18,500,737.41 |
| 5.01.01.0.04.05 | Contribución Patronal al Banco Popular y D. C. 0.50 % | 991,662.08 | | 10,000.00 | 1,001,662.08 |
| 5.01.01.0.05 | <u>Contrib Patron al Fondo de Pension y Otros Fondos de Capital</u> | <u>19,149,474.88</u> | <u>0.00</u> | <u>160,000.00</u> | <u>19,309,474.88</u> |
| 5.01.01.0.05.01 | Contribución Patronal al Seguro de pensiones de la C.C.S.S 5.08% | 10,224,520.19 | | 85,000.00 | 10,309,520.19 |
| 5.01.01.0.05.02 | Aporte Patron al Régimen Oblig Pensiones Compleme. 1.5 % | 2,974,985.23 | | 25,000.00 | 2,999,985.23 |
| 5.01.01.0.05.03 | Aporte Patronal al Fondo de Capitalización 3 % | 5,949,969.46 | | 50,000.00 | 5,999,969.46 |
| 5.01.01.1. | <u>Servicios</u> | | | | |
| 5.01.01.1.03 | <u>Servicios comerciales y financieros</u> | <u>3,408,224.59</u> | <u>1,210,000.00</u> | <u>0.00</u> | <u>2,198,224.59</u> |
| 5.01.01.1.03.03 | Impresión, encuadernación y otros | 854,514.00 | 210,000.00 | | 644,514.00 |
| 5.01.01.1.03.06 | Comisiones y Gastos X Servicios Financieros y Comerciales | 2,553,710.59 | 1,000,000.00 | | 1,553,710.59 |
| 5.01.01.1.06. | <u>Seguros, reaseguros y otras obligaciones</u> | <u>3,450,000.00</u> | <u>0.00</u> | <u>35,000.00</u> | <u>3,485,000.00</u> |
| 5.01.01.1.06.01 | Seguros | 3,450,000.00 | | 35,000.00 | 3,485,000.00 |
| 5.01.01.2. | <u>Materiales y suministros</u> | | | | |
| 5.01.01.2.01 | <u>Productos químicos y conexos</u> | <u>1,044,985.74</u> | <u>200,000.00</u> | <u>0.00</u> | <u>844,985.74</u> |
| 5.01.01.2.01.04 | Tintas pinturas y diluyentes | 1,044,985.74 | 200,000.00 | | 844,985.74 |
| 5.01.01.2.99 | <u>Útiles, materiales y suministros diversos</u> | <u>0.00</u> | <u>0.00</u> | <u>210,000.00</u> | <u>210,000.00</u> |
| 5.01.01.2.99.04 | Textiles y vestuario | - | - | 210,000.00 | 210,000.00 |
| | TOTAL MODIFICACION ADMINISTRACION | | 2,410,000.00 | 2,410,000.00 | |
| | | | | - | |
| Justificación | Se aumenta la cuenta de Suplencias e Incentivos Salariales para cubrir el salario de una de las funcionarias de Plataforma, la cual se va a contratar hasta Julio 2018. Aumenta la cuenta de Textiles y vestuario para el pago del uniforme Municipal de funcionarios de Administración. | | | | |

| MODIFICACIÓN CEMENTERIO | | | | | |
|--------------------------------|---|---------------------|-------------------|-------------------|--------------------|
| CODIGO | CONCEPTO | SALDO ACTUAL | DISMINUYE | AUMENTA | SALDO FINAL |
| 5.02 | Servicios Comunales | | | | |
| 5.02.04 | CEMENTERIO | | | | |
| 5.02.04.0 | Remuneraciones | | | | |
| 5.02.04.0.02 | Remuneraciones eventuales | 169,897.88 | 0.00 | 50,000.00 | 219,897.88 |
| 5.02.04.0.02.01 | Tiempo extraordinario | 169,897.88 | - | 50,000.00 | 219,897.88 |
| 5.02.04.1 | Servicios | | | | |
| 5.02.04.1.03 | Servicios comerciales y financieros | 100,000.00 | 0.00 | 210,000.00 | 310,000.00 |
| 5.02.04.1.03.01 | Información | 100,000.00 | - | 150,000.00 | 250,000.00 |
| 5.02.04.1.03.02 | Publicidad y propaganda | - | - | 60,000.00 | 60,000.00 |
| 5.02.04.2. | Materiales y suministros | | | | |
| 5.02.04.2.01 | Productos químicos y conexos | 150,000.00 | 60,000.00 | 0.00 | 90,000.00 |
| 5.02.04.2.01.01 | Combustibles y lubricantes | 150,000.00 | 60,000.00 | - | 90,000.00 |
| 5.02.04.2.02 | Alimentos y productos agropecuarios | 412,710.00 | 200,000.00 | 0.00 | 212,710.00 |
| 5.02.04.2.02.02 | Productos agroforestales | 412,710.00 | 200,000.00 | - | 212,710.00 |
| | | | | | |
| | TOTAL MODIFICACION CEMENTERIO | | 260,000.00 | 260,000.00 | |
| | | | | - | |
| Justificación | Aumenta la cuenta de información para el seguimiento de la colocación de placas en el Cementerio Municipal, aumenta la cuenta de tiempo extraordinario para cubrir horas extras y disminuye la cuenta de productos agroforestales. Aumenta la cuenta de publicidad y propaganda para realizar un perifoneo y disminuye la cuenta de combustibles y lubricantes, | | | | |

| MODIFICACIÓN GESTIÓN URBANA | | | | | |
|------------------------------------|---|---------------------|-------------------|-------------------|---------------------|
| CODIGO | CONCEPTO | SALDO ACTUAL | DISMINUYE | AUMENTA | SALDO FINAL |
| 5.02 | Servicios Comunales | | | | |
| 5.02.26 | DESARROLLO URBANO | | | | |
| <u>5.02.26.1.04</u> | <u>Servicios de gestión y apoyo</u> | <u>3,220,961.65</u> | <u>433,798.65</u> | <u>0.00</u> | <u>2,787,163.00</u> |
| 5.02.26.1.04.02 | Servicios Jurídicos | 433,798.65 | 133,798.65 | - | 300,000.00 |
| 5.02.26.1.04.03 | Servicios de ingeniería | 2,787,163.00 | 300,000.00 | - | 2,487,163.00 |
| 5.02.26.2. | Materiales y suministros | | | | |
| <u>5.02.26.2.03</u> | <u>Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento</u> | <u>0.00</u> | <u>0.00</u> | <u>133,798.65</u> | <u>133,798.65</u> |
| 5.02.26.2.03.03 | Madera y sus derivados | - | - | 133,798.65 | 133,798.65 |
| <u>5.02.26.2.99</u> | <u>Útiles, materiales y suministros diversos</u> | <u>0.00</u> | <u>0.00</u> | <u>300,000.00</u> | <u>300,000.00</u> |
| 5.02.26.2.99.04 | Textiles y vestuario | - | - | 300,000.00 | 300,000.00 |
| 5.02.26.5 | Bienes Duraderos | | | | |
| <u>5.02.26.5.01</u> | <u>Maquinaria, Equipo y Mobiliario</u> | <u>332,681.96</u> | <u>133,724.00</u> | <u>133,724.00</u> | <u>332,681.96</u> |
| 5.02.26.5.01.04 | Equipo y mobiliario de oficina | 98,957.96 | | 133,724.00 | 232,681.96 |
| 5.02.26.5.01.05 | Equipo y programas de cómputo | 233,724.00 | 133,724.00 | | 100,000.00 |
| | | | | | |
| | TOTAL MODIFICACION GESTIÓN URBANA | | 567,522.65 | 567,522.65 | |
| | | | | - | |
| Justificación | Se aumenta la partida de Textiles y vestuario debido a que funcionarios del área de Dirección de Gestión Urbana no se les confeccionó los uniformes. Aumenta el código de Madera y sus Derivados para la compra de dicho material para el mantenimiento de la oficina de Valoración y Bienes Inmuebles. Aumenta la cuenta Equipo y mobiliario de oficina para concluir con la compra de mobiliario para reemplazar el que se encuentra en mal estado. | | | | |

ARTICULO VI I ASUNTOS VARIOS

Síndica de Laguna Kattia Rodríguez: deseo preguntarle al Señor Alcalde si se consultó en el MAG lo de las aguas lo que consulté la semana anterior?

Alcalde Municipal:_ no se pudo contactar, no aparecieron en la oficina por esta semana los encargados, sería de hoy en ocho, ojalá pudiéramos apersonarnos en el lugar, me comprometo a visitarlo, desde Palmira se acumulan y se escurren las aguas por donde vive Kattia y Elisa.

Síndico de Guadalupe Alcides Alpízar: para agradecer a Ronald y al equipo que la vez pasada el lunes pasado le mencioné lo del agua del cementerio camino a San Luis, hoy que subí en dos ocasiones vi que le van a meter alcantarillas, agradecer la iniciativa y muy rápido lo atendieron muchas gracias Ronald y equipo,

Alcalde Municipal Ronald Araya Solís:_ repito los agradecimiento no son para mí, son para ustedes que trabajan en beneficio de todas las comunidades.

Alcalde Municipal: la Asociación Pro Cuidados Paliativos y Clínica del dolor de Zarcero trabaja con personas en fase terminal, ellos lo proveen ayudas que nos las tienen si alguien padece ellos se las ingenian necesitan muchos implementos, ahora que estamos haciendo extraordinario me gustaría se analice si se pudiera ayudarles con un rubro, ellos tienen personería jurídica, quisiera proponer que se les ayude dinero, se podría tratar de buscar la forma de dotar con un contenido económico, analizar si son idóneos haciendo el análisis respectivo, piensan comprar caja ortopédica, colchones, casos ocupan acompañamiento crema, les indico se puede analizar si ellos reúnen idoneidad para presupuesto, les dije nos hagan llegar nota para ver la posibilidad de ayudar.

Presidente en Ejercicio Virginia Muñoz: vamos a valorar y ver si se puede colaborar con fondos municipales. Tal vez algún compañero quiera estar en el grupo para dar apoyo particular, tenemos que ver si la Ley lo permite.

Al ser las diecinueve horas con cuarenta minutos concluye la sesión.

JHONATHAN SOLIS SOLIS
PRESIDENTE MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ
SECRETARIA MUNICIPAL